



Ministerio de Educación

Gobierno del Chubut

Dirección General de Educación Superior
Instituto Superior de Formación Docente N° 803
Puerto Madryn

PROGRAMA 20..

Carrera:

Tecnicatura en Producción de Multimedios	RES N° 828/22
---	----------------------

Espacio curricular

Equipo Docente

Política y Derecho a la Comunicación	Weinstock, Ana Mariel
--------------------------------------	-----------------------

1. FUNDAMENTACIÓN (Breve fundamentación destinada a los/as estudiantes; no es necesario incluir la fundamentación del proyecto con el cual se concursó)

Asistimos a un momento del desarrollo de la humanidad definida como sociedad de la comunicación y de las redes. “La constante evolución de la tecnología sobre los sistemas productivos y socio culturales y la creciente sistematización científica de los contenidos digitales producen cambios continuos en las estructuras y las metodologías operativas, tanto de empresas como de otros organismos o institucionales” (DC, 2022: 8).

Nuestro contexto social cotidiano se constituye y conforma por múltiples modos comunicativos que combinan capacidades sensoriales propias de la humanidad y de las máquinas. De allí, que se denomine Multimedial a la comunicación en la que interactúan los modos humanos como por ejemplo la voz o el habla, los gestos, los movimientos y otros sentidos, con las computadoras.

Desde el premonitorio “el medio es el mensaje” (Mc Luhan, 1964) hasta la actualidad, sabemos que esa mediación constituida por el ambiente tecnológico, requiere una atención central para el análisis, la producción y la decodificación de mensajes. Sobre todo porque formato, canal, soporte siempre se interrelacionan de manera directa con el contenido de lo que se pretende comunicar, interviniendo (e incluso, modificando) su sentido.

Durante el Aislamiento Social y Preventivo Obligatorio (ASPO) debido a la pandemia de COVID 19, hemos sido testigos privilegiados de este fenómeno, ya que todo nuestro lazo social se transformó en una conexión telemática que sin duda modificó toda nuestra percepción de la realidad.

En este sentido, una abundante y diversa producción académica sobre los procesos de enseñanza y de aprendizaje en tiempos de educación virtualizada, da cuenta de una comunicación multimedial totalmente imprevista, en la que docentes y estudiantes se han tenido que adaptar sobre la marcha y sin una preparación adecuada.

De allí, la necesidad de formar técnicos/as idóneos en el abordaje de estas realidades cambiantes y problemáticas que obviamente, no se limitan al sector educativo sino que incumben a todas las esferas de la construcción social. “El/la Técnico/a Superior en Producción de Multimedios estará listo para afrontar dichos cambios y adaptarse a la evolución permanente. El objetivo de esta carrera es preparar un/a profesional altamente capacitado para operar con diferentes elementos tecnológicos. Debe manejar software específico, generar piezas de diseño óptimas para la comunicación digital, conocer equipamientos, e interpretar entornos digitales que se presentan en diferentes canales” (DC, 2022: 8)

Aspiramos a formar un/a especialista que no sea un/a mero/a aplicador/a de instrucciones diseñadas en otro lugar (así como un/a docente, no es un/a mero/a repetidor/a de programas “enlatados”) sino que sea capaz de poner en juego toda una batería de potencial teórico junto a sus saberes de oficio. De lo contrario, bastaría con contratar el software adecuado para cumplir con indicaciones predeterminadas. Porque pensar la “relación con el mundo del trabajo, las demandas ocupacionales asociadas a los sectores productivos, no implica (...) quedarnos solo con el carácter instrumental de la Formación Técnica sino también valorar el carácter social que tiene como finalidad principal, (y) mejorar la calidad de vida de las personas, propiciando más y mejores oportunidades de inclusión” (DCF, 2022: 3).

Formar técnicos para este amplio y diverso abanico de oportunidades “implica poner en el tapete el valor estratégico de la Educación Técnica en el Nivel Superior de la Provincia de Chubut, que busca dar respuestas a las demandas concretas y a las necesidades que se generan desde los sectores socio-productivos, de servicios y culturales de la zona” (DC, 2022: 3)

2. OBJETIVOS

Según lo establecido por el DC (2022), la finalidad formativa de esta asignatura es introducir a los/as estudiantes en los aspectos políticos, legales y éticos de la profesión. Incluye un análisis filosófico, social y cultural del rol actual de los medios de comunicación. Coherentemente sus objetivos generales son:

- Analizar desde una perspectiva filosófica y social el proceso de comunicación y reflexionar sobre el compromiso de la comunicación profesional.
- Interpretar el rol social de los Medios de Comunicación en su pluralidad y diversidad, comprender su función como constructores de realidad.
- Reconocer y analizar el desarrollo de las distintas políticas comunicacionales, conocer la legislación en vigencia y las distintas posiciones sobre la materia
- Comprender la relación entre Comunicación y Derecho en el marco político sociocultural y jurídico de nuestra realidad.
- Analizar el marco legal en el que se desarrollan las actividades de la producción multimedial

3. CONTENIDOS – BIBLIOGRAFÍA

Los contenidos propuestos por el DC (Res. 828/22) son los siguientes:

1. Nuevos usos de los Medios. Socialización y construcción de subjetividades. Centralización y concentración de los medios. Corporaciones mediáticas y entramado de inversiones. Nuevas funciones del Estado y su relación con las políticas culturales.

Contextualizaremos este eje con los debates que tuvieron lugar con la apertura democrática de 1983. Crítica, análisis y repercusiones de la Ley de la dictadura militar N° 22.285 y Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (LSCA): Ley N° 26.522.

2. El Derecho a la Comunicación. Diferentes formas de comunicación y participación en sistemas políticos diversos. La perspectiva de género en los Medios de Comunicación. La multiplicidad étnica, lingüística y cultural de los distintos Pueblos Originarios en los Medios de Comunicación. Diversidad, discriminación y exclusión en los Medios de Comunicación.

Para trabajar este eje, seleccionamos el caso de la Red de apoyo comunidades en conflicto en el Movimiento Mapuche Autónomo de Puelmapu (MAP). Un análisis de las publicaciones en el blog “Puel Aukache” (<http://puelaukache.blogspot.com/>) durante el año 2016 y en el Facebook, durante el año 2017

3. El rol del Estado en materia de políticas públicas de Comunicación. Compromiso y responsabilidad de la sociedad civil en la implementación de la ley vigente.

Aquí nos centraremos en el derecho a la libertad de prensa, Contenido y alcances del Artículo 13 de la Convención Americana de Derechos Humanos. Interpretaciones doctrinarias y jurisprudenciales. La prohibición de censura previa: interpretaciones jurisprudenciales. Estado de la cuestión en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Las vías indirectas de censura.

4. La comunicación y la privacidad de las personas Ética y Moral. El derecho a la comunicación y el derecho a la intimidad. La retractación y la publicación del fallo. El derecho a réplica.

Ejemplificaremos estas problemáticas con el análisis de producciones multimediáticas del movimiento “No a la Mina”. Específicamente, el tratamiento mediático de la declaración “A mi no me van a callar 500 ruidosos”, por parte del gobernador Mariano Arcioni.

5. Deontología profesional, Delitos de prensa, calumnia e injuria. Despenalización. La doctrina de la Real Malicia. Apología del delito. El secreto profesional. Censura. Estatutos Profesionales. La formación académica y profesional.

Aportaremos a este eje temático, la mirada desde los derechos del sujeto profesional de la información. Derechos laborales del/a periodista: marco constitucional y Estatuto del/a periodista profesional. Cláusula de Conciencia. Ética periodística:

6. La “objetividad” y la construcción de lo “real”: Verdad, veracidad y verosimilitud. La fabulación, el sensacionalismo y el escrache periodístico.

Complementaremos la problematización de este contenido prescripto, con la perspectiva de igualdad e identidad de género. La protección y garantía del derecho a comunicar en la infancia. Comunicación, derecho y discapacidad. Utilizaremos una selección filmica como disparador y elemento sensibilizador de la temática.

BIBLIOGRAFÍA:

Arnoux (2008) Cap. 1 “El Análisis del Discurso como campo interdisciplinario”, en Análisis del discurso. Modos de abordar materiales de archivo, Buenos Aires, Santiago Arcos editor, https://www.academia.edu/19155092/ARNOUX_Analisis_Del_Discurso_Modos_de_Abordar_Material_es_de_Archivo_ENTERO

- Flax, Rocio/ Forte Diego Semiótica social y multimodalidad : herramientas para el análisis de textos / Rocio Flax ; Diego Forte ; Prólogo de Omar Sabaj Meruane. - 1a ed - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Tres+Uno, 2022. Libro digital, Amazon Kindle Archivo Digital: descarga y online
- Gándara, Alejandro (2015) “Políticas nacionales de comunicación: el presente como historia”, en Martínez y Correa (coord.) Desafíos y dilemas de la universidad y la ciencia en América Latina y el Caribe en el siglo XXI”, Congreso Pre ALAS, 12 al 14 de agosto 2015, Teseo, UBA, ALAS. <http://esic.sociales.uba.ar/media/Desaf%C3%ADos%20y%20dilemas%20de%20la%20Universidad.pdf>
- Elíades, Analía (2008) “Panorama actual jurídico-comunicacional de la radiodifusión en Argentina”. Revista: Oficios Terrestres; no. 21, Facultad de Periodismo y Comunicación Social. Disponible en <https://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/45627>
- Perez, Anahí “Debate sobre la ley de radiodifusión en la Facultad de Ciencias Políticas”, (24 de abril de 2006). UNCUIYO. Obtenido de <https://www.uncuyo.edu.ar/prensa/debate-sobre-ley-de-radiodifusion-en-la-facultad-de-ciencias-politicas>
- Sayago, S. (2015). Decir y no decir lo mismo. Acerca de las orientaciones y modos de la recontextualización periodística. Estudios sobre el Mensaje Periodístico, 21(1). Disponible en: <https://revistas.ucm.es/index.php/ESMP/article/view/49112>
- Sayago, S. (2016). Lo dicho y lo representado en el discurso de la prensa. Identidades, N° 11, Año 6, diciembre de 2016, 41-66. Disponible en: <https://iidentidadess.files.wordpress.com/2015/07/3-identidades-11-6-2016-sayago.pdf>
- Teun van Dijk, (2008) “Semántica del discurso e ideología”, Revista Discurso y Sociedad, Vol 2(1) 201-261

4. EVALUACIÓN – ACREDITACIÓN (CONDICIONES DE ALUMNO REGULAR Y LIBRE)

La evaluación será un espacio propicio para exponer una producción académica pero también su proceso de elaboración, con lugar para explicitar los imprevistos, como pasaje entre el saber y el saber hacer.

De acuerdo al Reglamento Académico Marco, serán requisitos para la acreditación por promoción:

- Asistencia del 80 % a los encuentros presenciales.
- Aprobación de un parcial con una calificación no inferior a 7 (siete).
- La elaboración y aprobación de documentos, escritos y eventualmente, grabaciones que den cuenta de las actividades prácticas desarrolladas.
- La elaboración y aprobación de un trabajo final con una calificación no inferior a 7 (siete).

Serán requisitos de aprobación sin promoción:

- Asistencia del 70 % a los encuentros presenciales
- Aprobación de un parcial con una calificación no inferior a 4 (cuatro).
- La elaboración y aprobación de documentos, escritosy eventualmente, grabaciones que

den cuenta de las actividades prácticas desarrolladas.

- La elaboración y aprobación de un trabajo final con una calificación no inferior a 4 (cuatro).

Presentación a instancia de examen final, acreditable con una calificación no inferior a 4 (cuatro). Se admite la presentación a examen final en condición de libre. En ese caso, los/as estudiantes deberán rendir una primer escrita y luego, una exposición de un trabajo cuyas consignas se brindarán un mes antes de la fecha de la mesa de examen.